



# INFORMA

## ACUERDO RELATIVO A LA JORNADA CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN CENTROS EDUCATIVOS.

EN EL DÍA DE HOY


Y GRACIAS A LA PRESIÓN DE  
TODOS LOS SINDICATOS CON REPRESENTACIÓN  
EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA,

HEMOS CONSEGUIDO QUE EL PERSONAL MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS QUE EL PRÓXIMO DÍA 23 DE ABRIL TENDRÁN QUE TRABAJAR DEBIDO A QUE ESE DÍA ES LECTIVO, PUEDAN ELEGIR LA FORMA DE COMPENSACIÓN, BIEN ECONOMICA POR HORAS EXTRAS O BIEN EN DESCANSO POR UN DÍA DE LIBRE DISPOSICION A DISFRUTAR EN FECHAS POSTERIORES.

ADJUNTAMOS ACUERDO FIRMADO

UN SINDICATO INDEPENDIENTE  
— DIFERENTE, MODERNO, —  
SIN COMPLEJOS NI ATADURAS

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
C/ OTTO ENGELHARDT, Nº1 (Local Bajo). 41004 - SEVILLA

 955 472 026 / 955 472 022

 [sem@sevilla.org](mailto:sem@sevilla.org)

 <http://sem-aytodesevilla.org>

# ACUERDO RELATIVO A LA JORNADA CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN CENTROS EDUCATIVOS.

En la ciudad de Sevilla a 16 de abril de 2021, como resultado de la negociación realizada en la Mesa General de Negociación las Empleadas y los Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla,

## REUNIDOS

De una parte la Delegada de Recursos Humanos y Modernización Digital, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Y de otra las Secciones Sindicales, en representación de las empleadas y los empleados del mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y ostentando la legitimación prevista en los artículos 87 y 88 del referido texto normativo,

## ACUERDAN

**Primero.-** Que el día 23 de abril de 2021, el personal de limpieza en Centros Educativos realizará su jornada de trabajo en los turnos y horarios habituales.

**Segundo.-** En compensación por el viernes 23 de abril de 2021, (día no laborable en el Ayuntamiento de Sevilla), el personal de limpieza en Centros Educativos, a su elección, disfrutará de un día de libre disposición o de compensación económica de la jornada de 7 horas extraordinarias.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla,

La Delegada de Recursos Humanos y Modernización Digital.

Por las Secciones Sindicales,

El representante de CCOO

El representante de CSI-F

Representante de UGT

El representante del SPPME-A

El representante de la Coalición SAB-SEM

